



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD



SDAE. OF. (O) N° 08/2/2/3580

OBJ.: Informa aprobación de Edición N° 1 al Programa de Mantenimiento de la Empresa Renato Zelada Ross y CIA. Limitada.

REF.: Carta Empresa de fecha 19 de Agosto del 2010.

SANTIAGO,

06 SET. 2010

DE : SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD
PARA : RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA
SR. NELSON SANHUEZA MENDOZA
ENCARGADO CONTROL DEL MANTENIMIENTO

I.- Habiendo analizado la solicitud del documento de la referencia, que dice relación con la Edición N° 1, Revisión N° 0 de fecha 17 de Agosto del 2010 del Programa de Mantenimiento de esa empresa, adjunto a Ud. el ejemplar N° 1 y 3 de dicho manual, aprobado por este Subdepartamento de Aeronavegabilidad.

II.- Por otra parte, se informa a Ud., tal como se establece en el DAR 08, el Explotador de las aeronaves es el responsable del "Estado actual de la Aeronavegabilidad", que es la condición técnica que en cualquier momento tiene una aeronave para efectuar un vuelo determinado.

En consecuencia, es responsabilidad del Explotador confeccionar en forma detallada y mantener actualizado el Programa de Mantenimiento, de acuerdo a la última revisión de los manuales de servicio y documentación técnica de la aeronave.

Saluda a Ud.,


CARLOS ROJAS ORMAZÁBAL
JEFE SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA ✓
 - 2.- SDAE – REGISTRATURA (A)
 - 3.- SDAE – CARPETA EMPRESA
- PSP/agg.

RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

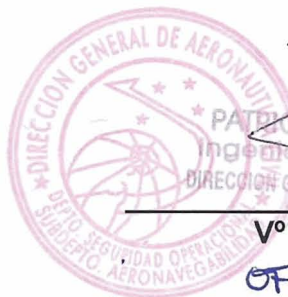
A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
(PM)**

**RENATO ZELADA ROSS Y
COMPAÑÍA LIMITADA**



PATRICIO SOTO PINO
Ingeniero Aeronáutico
DIRECCION GRAL. DE AERONAUTICA CIVIL

Vº Bº DGAC

07-08/2/2/3580

06 SEP 2010

RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



TABLA DE CONTENIDOS

PÁG.

CAPÍTULO 1 GENERAL

Portada del Manual.....	01
Tabla de Contenidos.....	02
Lista de Páginas Efectivas.....	03
Nota de Cambio.....	04
Registro de actualizaciones.....	05
Distribución y Certificado de Aprobación del Programa.....	06

CAPÍTULO 2 INTRODUCCIÓN

2.1 Propósito del Programa de Mantenimiento.....	07
2.2 Políticas de la Empresa.....	07
2.3 Control y Actualización del Programa de Mantenimiento.....	07
2.4 Fuente del Programa de Mantenimiento.....	07
2.5 Material Afecto.....	08

CAPÍTULO 3 DESCRIPCIÓN

3.1 Descripción del Programa de Mantenimiento.....	09
3.2 Plan Inspecciones.....	09
3.2.1 Inspecciones Horarias Periódicas.....	09
3.2.2 Inspecciones Calendarias.....	09
3.2.3 Inspecciones por Ciclos / RIN.....	10
3.2.4 Inspecciones Eventuales y Especiales.....	10
3.2.5 Inspecciones por Envejecimiento.....	13
3.2.6 Inspecciones por Prevención de Corrosión.....	13
3.2.7 Inspecciones de Overhaul a partes y componentes.....	14
3.2.8 Tiempos Límite de Vida para Componentes.....	14
3.2.9 Instrucciones de Aeronavegabilidad Continuada(ICA).....	15
3.2.10 Listado de Ítemes de Inspección Requerida(RII).....	15
3.2.11 Listado de actualización de manuales.....	15

RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS

<u>PAGINA</u>	<u>FECHA</u>	<u>REVISIÓN N°</u>
Capítulo 1		
01	17/Agosto/2010	0
02	17/Agosto/2010	0
03	17/Agosto/2010	0
04	17/Agosto/2010	0
05	17/Agosto/2010	0
06	17/Agosto/2010	0
Capítulo 2		
07	17/Agosto/2010	0
08	17/Agosto/2010	0
Capítulo 3		
09	17/Agosto/2010	0
10	17/Agosto/2010	0
11	17/Agosto/2010	0
12	17/Agosto/2010	0
13	17/Agosto/2010	0
14	17/Agosto/2010	0
15	17/Agosto/2010	0


NELSON SANHUEZA MENDOZA
Ingeniero Aeronáutico Lic. N° 103
Encargado de Control de Mantenimiento


PATRICIO SOTO PINO
Ingeniero Aeronáutico
V° B° DGAC
08.08/22/3580

RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



NOTA DE CAMBIO N°: 0

FECHA: 17 / 08 / 2010 /

Por intermedio de la presente, remito para la aprobación las siguientes modificaciones al Programa de Mantenimiento para las aeronaves de nuestra Empresa

Motivo del cambio:

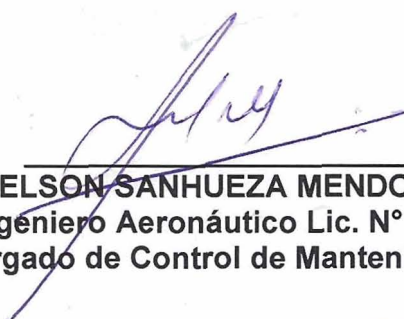
PRIMERA EDICIÓN

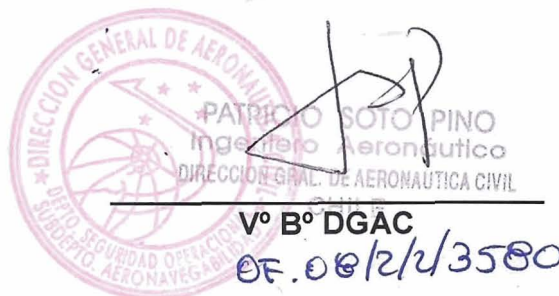
Páginas a eliminar:

NO APLICA

Nuevas páginas a insertar: (se adjuntan)

TODAS


NELSON SANHUEZA MENDOZA
Ingeniero Aeronáutico Lic. N° 103
Encargado de Control de Mantenimiento



RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



REGISTRO DE ACTUALIZACIONES

Nota Cambio N°	Fecha	Páginas cambiadas	Encargado de actualización	FIRMA
0	17/08/2010	Primera Edición	Nelson SANHUEZA M.	



PATRICIO SOTO PINO
Ingeniero Aeronáutico
DIRECCION GRAL. DE AERONAUTICA CIVIL
CHILE

V° B° DGAC

08/22/3500

06 SEP 2010

RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



DISTRIBUCIÓN DEL MANUAL

Todos los integrantes del área técnica operacional de la Empresa, deberán conocer el alcance de este programa y sus revisiones, manteniendo registro de la toma de conocimiento.

Este Manual tendrá la siguiente distribución:

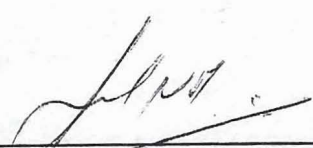
- Ejemplar 1: Empresa Aérea "RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA".
- Ejemplar 2: DGAC – SDA.
- Ejemplar 3: CMA

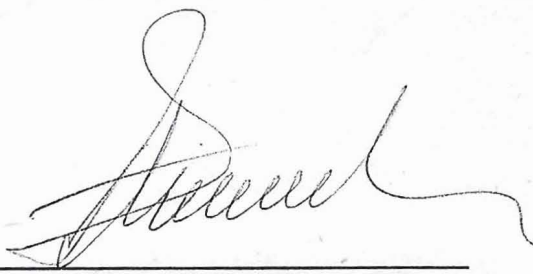
Certificado de Aprobación

El Gerente Responsable y el Encargado del Control de Mantenimiento o Representante Técnico de la empresa **RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, certifican que el programa de mantenimiento adjunto, ha sido elaborado conforme a los requerimientos establecidos en el Manual de Mantenimiento del fabricante de la aeronave y representa la totalidad de los requisitos para asegurar el mantenimiento de la Aeronavegabilidad continuada de la aeronave indicada.

La actualización del Programa de Mantenimiento, se efectuará cada vez que cambie cualquier requisito de inspección requerido por el fabricante, sostenedor de TC o la DGAC.

Luego de realizar las modificaciones al programa, la empresa solicitará aprobación al Subdepartamento de Aeronavegabilidad.



NELSON SANHUEZA MENDOZA
Encargado de Control de Mantenimiento
RENATO ZELADA ROSS Y CIA. LTDA.

RENATO ZELADA ROSS
Gerente Responsable
RENATO ZELADA ROSS Y CIA. LTDA.

RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



CAPÍTULO 2

“INTRODUCCIÓN”

2.1 PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

- 2.1.1 El propósito del presente programa de Mantenimiento es el de establecer los requisitos a que se someterán las aeronaves operadas por la empresa para asegurar su condición aeronavegable en cada operación aérea que se realice.

2.2 POLÍTICAS DE LA EMPRESA.

- 2.2.1 La empresa **SERVICIOS Y TRANSPORTES AEREOS HELI-CAN LIMITADA**, establece su compromiso con la seguridad operacional de las aeronaves que opera, comprometiéndose en la aplicación integral de las Directivas Aeronáuticas y Reglamentación Aeronáutica vigente de la DGAC, de las Directivas Aeronáuticas de la Autoridad del país de diseño de las aeronaves y en lo que establecen los correspondientes Certificados Tipos de las aeronaves que opera la empresa.
- 2.2.2 El Gerente Responsable de la empresa **RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, es el responsable de asegurar el cumplimiento de estas políticas.

2.3 CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

- 2.3.1 La responsabilidad de aplicar el programa de mantenimiento actualizado y aprobado, corresponde al Gerente Responsable de la empresa quien delega esta tarea en el Encargado del Control de Mantenimiento o Representante Técnico.
- 2.3.2 El control, actualización y aplicación correcta del programa de mantenimiento es responsabilidad del Encargado del Control de Mantenimiento o Representante Técnico de la empresa.
- 2.3.3 Para asegurar la validez del programa de mantenimiento, se actualizará el programa incorporando las instrucciones actualizadas del fabricante y obteniendo la aprobación de la DGAC.

2.4 FUENTES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

- 2.4.1 Las fuentes del programa de mantenimiento aplicables al avión Cessna 206 de la empresa **RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, serán las publicaciones técnicas que emita el fabricante de las aeronaves que opere la empresa, las emitidas por el Estado de Diseño y las emitidas por el Estado de Matricula.

RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



2.5 MATERIAL AFECTO.

2.5.1 La empresa opera las siguientes aeronaves:

AERONAVE (Marca y modelo)	NÚMERO DE SERIE	AÑO DE FABRICACIÓN	MATRÍCULA
Cessna TU206G	U20603755	1977	CC-PXB

RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



CAPÍTULO 3

“DESCRIPCIÓN”

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

- 3.1.1 El Programa de Mantenimiento que la empresa Renato Zelada Ross y Cia. Ltda. aplicará a la aeronave Cessna TU206G será el programa recomendado por el fabricante detallado en la sección II, pág. 2-22, letra B-1-a (Selección del programa de inspecciones) del manual de mantenimiento D2070-3-13, el cual corresponde a aeronaves que vuelan menos de 200 horas al año. En dicho programa se describe el plan de inspecciones a la cual será sometida la aeronave y sus componentes instalados y los tiempos en los cuales éstos deben ser reemplazados o inspeccionados.

3.2 PLAN INSPECCIONES.

APLICABLE A LA AERONAVE MARCA “CESSNA” MODELO “TU206G”, MATRICULA CC-PXB.

3.2.1 Inspecciones Horarias Periódicas.

La aeronave señalada se someterá a las inspecciones horarias según el siguiente cuadro:

Aplica	Inspecciones	Referencia (Manual)
AERONAVE	50 – 100 – 200 horas	Manual de Mantenimiento Cessna N° D2070-3-13.
MOTOR	50 – 100 – 200 horas	Manual de Mantenimiento Cessna N° D2070-3-13.
HÉLICE	50 – 100 – 200 horas	Manual de Mantenimiento Cessna N° D2070-3-13.

3.2.2 Inspecciones Calendarias.

Las inspecciones calendarias a que deben someterse estas aeronaves son las que se señalan en el siguiente cuadro:

Aplica	Inspecciones	Referencia (Manual)
AERONAVE	Inspección Anual de 100 horas más C.A.I determinado por el fabricante de la aeronave	Manual de Servicio Cessna N° D2070-3-13. Sección 2. (Pág. 2-26 / 2-35)
MOTOR	Inspección Anual de 100 horas más C.A.I determinado por el fabricante de la aeronave	Manual de Servicio Cessna N° D2070-3-13. Sección 2. (Pág. 2-26 / 2-35)
HÉLICE	Inspección Anual de 100 horas más C.A.I determinado por el fabricante de la aeronave	Manual de Servicio Cessna N° D2070-3-13. Sección 2. (Pág. 2-26 / 2-35)

RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



3.2.3 Inspecciones por Ciclos / RIN.

Las inspecciones por ciclos o rines a que deben someterse estas aeronaves son las que se señalan en el siguiente cuadro:

Aplica	Inspecciones	Referencia (Manual)
AERONAVE	NO APLICA	NO APLICA
MOTOR	NO APLICA	NO APLICA
HÉLICE	NO APLICA	NO APLICA

3.2.4 Inspecciones Eventuales y Especiales.

Las inspecciones eventuales y especiales a que deben someterse estas aeronaves son las que se señalan en el siguiente cuadro:

Aplica	Inspecciones	Referencia (Manual)
AERONAVE	<u>INSPECCIONES ESPECIALES:</u> 1. <i>Tapicería, alfombrado e interior.</i> Cada 400 horas ó 01 año, revisar por condición y efectuar limpieza si se requiere. 2. <i>Líneas metálicas, mangueras, abrazaderas y uniones.</i> Reemplace mangueras de goma (Cessna) cada 5 años. No incluir mangueras de drenaje, las que deben ser cambiadas por condición. 3. <i>Estabilizadores verticales y horizontales y la estructura del fuselaje de cola.</i> Cada 1000 horas. 4. <i>Líneas de freno, ruedas de cilindros, mangueras, abrazaderas y uniones.</i> Cada 400 horas ó 01 año, revise por filtración, condición y seguridad y mangueras por englobamiento y deterioro. Revise líneas de freno por correcto ruteo y soporte. 5. <i>Rodamientos de Ruedas.</i> Limpie, inspeccione y lubrique a las primeras 100 horas y luego cada 500 horas. Más seguido si se opera bajo condiciones húmedas o polvorientas. 6. <i>Rigging del piloto automático.</i> Cada 600 horas ó 01 año, lo que ocurra primero. 7. <i>Flaps.</i> Lubricar cada 100 horas. Reemplazar cada 1500 horas o menos si es requerido. 8. <i>Estructura del Flap, uniones, poleas, bellcranks.</i> Inspeccionar por condición y seguridad de operación cada 01 año.	Manual de Mantenimiento Cessna N° D2070-3-13.

RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



Aplica	Inspecciones	Referencia (Manual)
AERONAVE	9. <i>Actuador Trim Tab del elevador.</i> Lubricar el Actuador cada 1000 horas o 03 años, lo que ocurra primero. 10. <i>Timón de dirección, puntas, bisagras y uniones de los cables.</i> N/A por número de parte inferior. 11. <i>Estanques de combustible integrales.</i> Drenar combustible, limpiar estanque y sus componentes cada 1000 horas. 12. <i>Vesículas de combustible.</i> Drenar y chequear por arrugas que podrían retener líquido o contaminación y por correcta sujeción cada 1000 horas. 13. <i>Indicadores de cantidad de combustible.</i> Chequear por daño, seguridad de instalación y funcionamiento cada 01 año. 14. <i>Inspeccionar y limpiar los inyectores de combustible.</i> Remover y limpiar inyectores en primera inspección de 100 horas de motor nuevo, reparado u overhauleado. Posteriormente realizar esta tarea cada 300 horas. 15. <i>Sistema de ventilación.</i> Inspeccionar por condición y seguridad cada 400 horas o 01 año. 16. <i>Cilindro de oxígeno.</i> Inspeccionar por condición y prueba hidrostática cada 05 años. 17. <i>Indicadores de velocidad, de velocidad vertical y el compás magnético.</i> Calibrar cada 02 años. 18. <i>Altímetro y sistema estático.</i> Inspeccionar y calibrar cada 02 años. 19. <i>Válvula de check de vacío de campo.</i> Inspeccionar a los 05 años de fabricación y luego cada 01 año. Reemplazar a los 10 años desde fabricación. 20. <i>Batería.</i> Chequear el nivel del electrolito y limpiar el compartimento de la batería cada 100 horas o 90 días.	Manual de Mantenimiento Cessna N° D2070-3-13.
MOTOR	<u>INSPECCIONES ESPECIALES:</u> 1. <i>Filtro de inducción de aire.</i> Limpie el filtro de acuerdo a párrafo 2-23, 2. <i>Alternador y conexiones eléctricas.</i> Chequear la correa de tensión después de 10 horas y hasta 25 horas de operación. Refiérase a la sección 17. 3. <i>Alternador.</i> Inspeccionar cada 500 horas.	Manual de Mantenimiento Cessna N° D2070-3-13. Teledyne Continental Motors S.B. 96-11B.

RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



Aplica	Inspecciones	Referencia (Manual)
MOTOR	4. <i>Magnetos.</i> Cada 500 horas de operación, inspeccionar los puntos de contacto, los carbones, el block de distribución, los pawls, las coplas de impulso, inspeccione y lubrique los rodamientos (o cámbielos) y lubrique los puntos de contacto. Los magnetos deben ser cambiados en cada overhaul de motor. 5. <i>Uniones, mangueras o líneas de metal.</i> Reemplace mangueras de goma (Cessna) del compartimento de motor cada 5 años o en cada overhaul de motor. No incluir mangueras de drenaje, las que deben ser cambiadas por condición. Mangueras flexibles de motor (TCM), refiérase a documentación Continental. 6. <i>Cambio de aceite del motor.</i> En las primeras 25 horas rellenar el nivel de aceite y usar hasta las 50 horas o hasta que se establezca el consumo de aceite. Cambiar el aceite y el filtro por lo menos cada 06 meses. <u>INSPECCIONES EVENTUALES</u> a. Propeller strike or sudden stoppage.	Manual de Mantenimiento Cessna N° D2070-3-13. Teledyne Continental Motors S.B. 96-11B.
HÉLICE	<u>INSPECCIONES ESPECIALES:</u> 1. <i>Hélice.</i> Realizar overhaul de acuerdo al manual de servicio Mc Cauley. <u>INSPECCIONES EVENTUALES</u> a. Propeller strike or sudden stoppage.	Manual de Mantenimiento Cessna N° D2070-3-13. McCauley Service Bulletin S.B. 137.

3.2.5 Inspecciones por Envejecimiento.

Las inspecciones por envejecimiento a que deben someterse estas aeronaves son las que se señalan en el siguiente cuadro:

Aplica	Inspecciones	Referencia (Manual)
AERONAVE	NO APLICA	NO APLICA
MOTOR	NO APLICA	NO APLICA
HÉLICE	NO APLICA	NO APLICA

3.2.6 Inspecciones por Prevención de Corrosión.

AERONAVE:

Inspecciones	Inicial	Repetitivo	Capítulo ATA	Referencia (Manual)
Detalles Estructurales o de Sistemas Significativos	3000 horas	3000 horas	27-30-02	200 Series Continued Airworthiness Program D5121-1-13.

RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



Inspecciones	Inicial	Repetitivo	Capítulo ATA	Referencia (Manual)
Detalles Estructurales o de Sistemas Significativos	5 años	5 años	28-20-02	200 Series Continued Airworthiness Program D5121-1-13.
	1000 hr. ó 2 años	1000 hr. ó 2 años	28-30-01	
	1000 hr. ó 3 años	1000 hr. ó 3 años	28-40-01	
	5 años or On Condition	5 años or On Condition	29-10-01	
	3000 hr.	1000 hr.	32-50-01	
	3000 hr.	3000 hr.	32-50-02	
	4000 hr.	1000 hr.	53-10-02	
	12000 hr.	3000 hr.	53-40-01	
	12000 hr.	2000 hr.	53-40-02	
	3000 hr.	1000 hr.	53-40-06	
	1000 hr.	200 hr.	55-10-01	
	15000 hr.	3000 hr.	57-10-03	
	12000 hr.	3000 hr.	57-10-06	
	1000 hr.	1000 hr.	57-10-11	
	2500 hr.	2500 hr.	57-50-02	

MOTOR:

Inspecciones	Inicial	Repetitivo	Capítulo ATA	Referencia (Manual)
Detalles Estructurales o de Sistemas Significativos	6000 hr. ó 5 años	2000 hr. ó 2 años	39-00-01	200 Series Continued Airworthiness Program D5121-1-13.

HÉLICE:

Inspecciones	Inicial	Repetitivo	Capítulo ATA	Referencia (Manual)
Detalles Estructurales o de Sistemas Significativos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3.2.7 Inspecciones de Overhaul a partes y componentes.

Descripción del Componente	P/N	Tiempo entre Overhaul (TBO)	Referencia (Manual)
Disco de Freno	164-30804-2 164-08300 164-03601	60 meses	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-28
Trim Tab Actuator	1260149-1	1000 hr. ó 36 meses	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
Bomba Booster (Dukes)	4140-00-15	120 meses	Cessna Service Bulletin SEB94-7 – SB0003
Fuel Control	629703-11A2	1600 hr.	Teledyne Cont. Motors TCM SIL 98-9.
Sistema de Inyección	649054A16	1600 hr.	Teledyne Continental Motors TCM SIL 98-9.

RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



Descripción del Componente	P/N	Tiempo entre Overhaul (TBO)	Referencia (Manual)
Bomba Fuel	646768-1A1	1600 hr.	Teledyne Continental Motors TCM SIL 98-9.
Magneto	6320	1600 hr.	MM Cessna N° D2070-3-13, SLICK SB2-80C.
Gobernador	G210452	1600 hr. ó 60 meses	McCauley Service Bulletin S.B. 137
Alternador	DOFF10200B	1600 hr.	Teledyne Continental Motors TCM SIL 98-9.
Starter	MHJ-4003	1600 hr.	Teledyne Continental Motors TCM SIL 98-9.
Hélice	PHC-J3YF-1RF	2400 hr. ó 72 meses	McCauley Service Bulletin S.B. 137.
Motor	TSIO-520-L3A	1600 hr.	Teledyne Continental Motors TCM SIL 98-9.
Turbocargador	406610-9005	1600 hr.	Teledyne Continental Motors TCM SIL 98-9.
Waste Gate	470908-11	1600 hr.	Teledyne Continental Motors TCM SIL 98-9.

3.2.8 Tiempos Límite de Vida para Componentes.

Descripción del Componente	P/N	Tiempo Límite de Vida (LLP)	Referencia (Manual)
Vacuum System Filter (Filtro Instr.)	D9-18-1	500 hr.	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
Vacuum System Hoses	B704/4L3 1/4 B706/6L3 3/8 B710/10L3 5/8	120 meses	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
Pitot & Static System Hoses	44PN	120 meses	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
Bomba Vacío (Rapco)	RA 216 CW	On Condition	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
Filtro de Aire del motor	BA2410	200 hr.	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
Vacum Relief Valve filter	B3-5-1	100 hr.	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
Control del Acelerador	C299505-0101	1600 hr.	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
Control de Mezcla	C299507-0101	1600 hr.	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
Control de Gobernador	C299506-0101	1600 hr.	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
Válvula Manifold	644326-4A15	1600 hr.	Teledyne Continental Motors TCM SIL 98-9.
Válvula Check del Turbocargador	9815044-1	1000 hr.	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
Manguera motor (Kit de mangueras)	AQK206-016	1600 hr. ó 60 meses	MM Cessna N° D2070-3-13, TC SB97-6
Landing Light and Taxi light Switch	TA201RW-B	5 Años	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
ELT Battery	455-0012	60 meses. Al especificado en la Batería..	MM ARTEX 570-1600, Rev. G del 18/05/2008

RENATO ZELADA ROSS Y COMPAÑÍA LIMITADA

A.O.C. N° 1233

ANEXO AL MANUAL DE OPERACIONES N° 1.4



Descripción del Componente	P/N	Tiempo Límite de Vida (LLP)	Referencia (Manual)
Control de Gobernador	C299506-0101	1600 hr.	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
Válvula Manifold	644326-4A15	1600 hr.	Teledyne Continental Motors TCM SIL 98-9.
Válvula Check del Turbocargador	9815044-1	1000 hr.	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
Manguera motor (Conjunto)	AQK206-016 ¿Tiene una sola manguera el motor?	1600 hr. ó 60 meses	MM Cessna N° D2070-3-13, TC SB97-6
Landing Light and Taxi light Switch	TA201RW-B	5 Años	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38
ELT Battery	E-01	60 meses	MM Cessna N° D2070-3-13, Pág. 2-37 / 2-38

3.2.9 Instrucciones de Aeronavegabilidad Continuada (I.C.A.).

La aeronave no cuenta con reparaciones y/o alteraciones mayores aplicadas que requieran de mantenimiento para la aeronavegabilidad continuada.

3.2.10 Listado de Ítems de Inspección Requerida (RII).

Matrícula	Inspecciones	Referencia del Manual Utilizado
Aeronave, motor, hélice y componentes	N/A. para este tipo de aeronave, motor y componentes.	N/A.

3.2.11 Listado de Actualizaciones de los Manuales de Mantenimiento Cessna 210.

Tipo Manual	P/N y/o Descripción	Revisión N°	Fecha Revisión
M. Mantto. Cessna	D2070-3-13	N° 3	02 Enero 1996 TR9 del 15 Enero 2008
M. Cessna Cat. Partes	P637-12	N° 02	03 Abril 1995
200Series CAP	D5121-1-13	N° 1	01 Noviembre 1993 TR N° 01 del 15 Julio 1998